



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

ACUERDO DE CONCEJO N° 047-2007-MDJLB y R

J. L. Bustamante y Rivero 2007, junio 26

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 26 de junio del 2007, el punto de agenda sobre subvención social para José Patricio Fernández Pacheco, para solventar los gastos que demande el tratamiento médico por padecer de un mal al colon, y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta de fecha 21 de junio del 2007 la señora Nellyda Fuentes Lazo solicita apoyo económico para poder solventar el tratamiento médico de su nieto José Patricio Fernández Pacheco quien sufre de un mal al colon

Que, con Oficio N° 050-2007-CPS la Comisión de Promoción Social y Desarrollo Humano solicita se realice la verificación y evaluación correspondiente, tal es así que después de efectuada dicha verificación mediante el Informe Social N° 042-2007/MDJLB y R se concluye en la procedencia de dicho apoyo

Por estas consideraciones y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Orgánica de Municipales y con el voto por unanimidad del Pleno del Concejo.

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Autorícese la Subvención Social por el monto de S/. 500.00 nuevos soles, a favor de José Patricio Fernández Pacheco, los mismos que se destinaran para solventar los gastos que demande el tratamiento médico.

ARTICULO SEGUNDO.- Encárguese a la Gerencia de Administración y demás Gerencias competentes el cumplimiento del presente Acuerdo, debiendo girarse el monto aprobado a nombre de la Sra. NELLYDA LEDY FUENTES LAZO, abuela del beneficiario de la subvención otorgada

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ATP/EGF/lyy
Alcalde
Secretaría General
Asesoría Legal
Planificación y Presupuesto
Administración
Intendencia



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE

000130